

fedc@once.es

www.fedc.es

ASUNTO: Convocatoria cerrada III Training Camp de Judo, Valencia

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS **ONCE IMPLICADOS**

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día 21 al 25 de agosto de 2022, tendrá lugar en Valencia, el Tercer Training Camp de Judo, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FEDC	D.T. MADRID	GAVILÁN LORENZO, ÁLVARO	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	GAVILÁN LORENZO, LUIS DANIEL	DEPORTISTA
FEDC	D.T. ARAGÓN	IBÁÑEZ BAÑÓN, SERGIO	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	ARCE PAYNO, MARTA	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	HERRERA GÓMEZ, CARMEN	DEPORTISTA
FEDC	D.T. NAVARRA	GERBOLES LÓPEZ, IÑIGO	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	MANZANERO RUIZ, MARÍA	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	SUÁREZ GARROSA, RODRIGO	DEPORTISTA
FESA	D.T. VALENCIA	CAMPOS BLASCO, FRANCISCO	ENTRENADOR
FEDC	FEDC	FERNÁNDEZ RAMÍREZ, MARINA	TÉCNICA
FEDC	D.T. ARAGÓN	CLEMENTE SALVADOR, RAÚL	ENTRENADOR
FEDC	FEDC	ANDONEGUI SÁNCHEZ, SONIA	ENTRENADORA
FEDC	FEDC	DELGADO MATEOS, JAVIER	ENTRENADOR
FEDC	FEDC	MORO RUANO, MARTA	FISIOTERAPEUTA

El alojamiento se realizará en el Colegio mayor Ausias March, situado en Av. Catalunya, 30 - 46021 Valencia. El servicio contratado incluye desde la comida del día 21 hasta después de la comida del 25 de agosto.

El lugar de competición es el Centro de alto rendimiento de Judo de Valencia, ubicado en el Polideportivo de Benimaclet, Calle Daniel de Balaciart s/n 46020.

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del 21 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al 25 de agosto.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 2 de agosto de 2022



